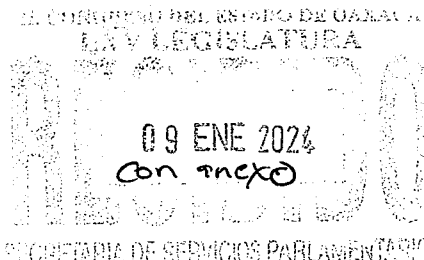




San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 08 de enero del 2024.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE  
OAXACA.  
PRESENTE.



La que suscribe Diputada **EVA DIEGO CRUZ**, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por este medio anexo al presente remitimos a Usted, el PUNTO DE ACUERDO suscrito por su servidora y mi compañera diputada ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ y el diputado SAMUEL GURRIÓN MATÍAS, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA A LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR DELEGACIÓN OAXACA, PARA QUE REALICE ACCIONES DE VERIFICACIÓN PARA EVITAR LA POSIBLE ALZA INJUSTIFICADA DE PRECIOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA PROTEGER LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS OAXAQUEÑAS, CON EL FIN DE COMBATIR LA LLAMADA “CUESTA DE ENERO”, mismo que solicitamos sea tratado de urgente y obvia resolución.

Lo anterior, para que sea incluida en la orden del día de la sesión ordinaria del Pleno Legislativo a celebrarse a las 11:00 horas del día miércoles diez de enero del año en curso.

No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
DIP. EVA DIEGO CRUZ. LXV LEGISLATURA  
DIP. EVA DIEGO CRUZ

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 08 de enero del 2024.

**DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS.**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**LXV LEGISLATURA EN EL ESTADO DE OAXACA.**  
**P R E S E N T E.**

**DIPUTADAS EVA DIEGO CRUZ, ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ y el** diputado **SAMUEL GURRIÓN MATIAS**, Coordinadora e integrantes, respectivamente, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61, 107 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; sometemos a consideración del Honorable Pleno Legislativo del Congreso del Estado, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA A LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR DELEGACIÓN OAXACA, PARA QUE REALICE ACCIONES DE VERIFICACIÓN PARA EVITAR LA POSIBLE ALZA INJUSTIFICADA DE PRECIOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA PROTEGER LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS OAXAQUEÑAS, CON EL FIN DE COMBATIR LA LLAMADA “CUESTA DE ENERO”**, al tenor de la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**ÚNICO.** – De acuerdo a diversos especialistas financieros, los hogares mexicanos y por supuesto los oaxaqueños, padecerán una cuesta de enero complicada,

aunque menos pesada y más manejable que en años anteriores, ya que enfrentaremos una inflación que ronde entre 4.35 y 4.50 por ciento, mientras que el Banco de México estima una tasa promedio anual de 4.3 por ciento en el primer trimestre del año, es decir, una inflación menor a la de enero del 2022, que fue de 7.07 por ciento; y a la de enero del 2023, que fue de 7.91 por ciento.

Lo anterior, conlleva a que las personas debemos enfrentar el alza de precios en ciertos alimentos y servicios, o bien, el pago de impuestos como son: el predial, la tenencia o refrendo vehicular, el pago de otros servicios públicos, así como la liquidación de algunos créditos que se hayan adquirido en meses anteriores. Lo que se hará en condiciones más favorables que en años pasados, debido a la acertada política económica implementada por el Gobierno Federal, ya que iniciamos el año, con alzas salariales de hasta 20 por ciento en el caso del salario mínimo; y, el constante ingreso de remesas.

Sin embargo, en este mes nos enfrentamos de igual forma, a que la mayoría de los comerciantes hacen un alza injustificada en los precios de los productos y servicios que impactan en el presupuesto de todas y todos, de ahí la importancia de exhortar a la Procuraduría Federal del Consumidor Delegación Oaxaca, realicen acciones de verificación para evitar la posible alza injustificada de precios de los productos y servicios para proteger la economía de las familias oaxaqueñas, con el fin de combatir la llamada "cuesta de enero", máxime por que las autoridades federales han indicado que los precios de los 24 productos de la canasta básica no subirán, gracias a un acuerdo entre las empresas que forman parte del Consejo Coordinador Empresarial.

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

**ACUERDA:**

**ÚNICO.** - SE EXHORTA A LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR DELEGACIÓN OAXACA, PARA QUE REALICE ACCIONES DE VERIFICACIÓN PARA EVITAR LA POSIBLE ALZA INJUSTIFICADA DE PRECIOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA PROTEGER LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS OAXAQUEÑAS, CON EL FIN DE COMBATIR LA LLAMADA "CUESTA DE ENERO".

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.** - Comuníquese al Delegado de la Procuraduría Federal del Consumidor en Oaxaca, para los efectos legales procedentes.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 10 de enero del año 2024.

**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. EVA DIEGO CRUZ





**DIP. EVA DIEGO CRUZ.**



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

**DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS.**

**DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ.**



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ